



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 07 de octubre 2024

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-PTY-CAAA-0026-2024 el cual tiene por objeto “Contratar los servicios de mantenimiento de las trampas de grasas y cajas de inspección de las sedes adscritas al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.”

Con toda atención me dirijo al subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar **evaluación preliminar de carácter técnica** en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 04 de octubre 2024, Hora 06:00 pm

POSICIÓN OFERENTE	2 (SEGUNDO)
DATOS OFERENTE	INVERSIONES VALARC S.AS ZOMAC
VALOR OFERTA	\$14.997.700

1. Se procede a evaluar la oferta

INVERSIONES VALARC S.AS ZOMAC NIT 901185234-9				
REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
16.1.2.1 EXPERIENCIA En cumplimiento de la experiencia específica solicitada y para demostrar la experiencia e idoneidad del oferente, se debe acreditar la ejecución de mínimo uno (01) y máximo dos (02) contratos ejecutados para terceros que contengan actividades de saneamiento básico, cuya		Se acredita la ejecución de dos (02) contratos ejecutados para terceros que contienen actividades de saneamiento básico y cuya sumatoria		



INVERSIONES VALARC S.AS ZOMAC NIT 901185234-9			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<p>sumatoria sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV..</p> <p>CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: la experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación:</p> <p>a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.</p> <p>b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo final</p> <p>c) Certificación de experiencia expedida por la entidad contratante</p> <p>NOTA 1: No se aceptarán subcontratos.</p> <p>NOTA 2: El proponente deberá aportar con su propuesta los modificatorios, prórrogas y adiciones de los contratos con los que se pretende acreditar experiencia.</p> <p>NOTA 3. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.</p> <p>Las certificaciones que allegue el proponente deben contener la siguiente información:</p> <p>a) Nombre del contratante y contratista (obligatorio)</p> <p>b) Número del contrato (obligatorio).</p> <p>c) Objeto (obligatorio)</p> <p>d) Plazo de ejecución (obligatorio)</p> <p>e) Valor final ejecutado (obligatorio)</p> <p>f) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (si aplica)</p> <p>g) Estado de Cumplimiento del contrato (obligatorio)</p> <p>1. m) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.</p> <p>2. n) Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.</p>	<p>es superior al (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV.</p>		



INVERSIONES VALARC S.AS ZOMAC NIT 901185234-9			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<p>La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.</p> <p>Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.</p> <p>En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente</p> <p>NOTA 1: la Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Entidad, se rechazará la propuesta.</p> <p>NOTA 2. Cuando la experiencia se acredite a través de particulares, se debe anexar las facturas de venta, o en caso de no existir, el oferente deberá adjuntar las facturas de compras relacionadas con la certificación de la experiencia que pretende acreditar.</p>			
<p>20.2 TALENTO HUMANO</p> <p>PERFIL PROFESIONAL: Tecnólogo en construcción y/o Tecnólogo en obras civiles y/o Tecnólogo en Refrigeración y acondicionamiento de aire.</p> <p>FORMACIÓN ADICIONAL: Demostrar haber aprobado mínimo cursos ó diplomados de mínimo 50 horas en seguridad industrial y salud ocupacional en la industria de la construcción, manejo y/o gestión ambiental, bioseguridad, (la constancia/s deberá/n ser expedida/s por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano o instituciones de educación superior, legalmente reconocidas por el</p>	<p>Talento humano con perfil profesional idóneo (Tecnólogo en obras civiles), formación adicional: en SG-SST, trabajo en espacios confinados, trabajo en alturas y con la experiencia general y específica requerida.</p>		



INVERSIONES VALARC S.AS ZOMAC NIT 901185234-9			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<p>estado colombiano.) lo anterior será verificado a través del (sistema de información de la educación para el trabajo y el desarrollo humano) además el profesional propuesto debe estar certificado como coordinador de trabajo seguro en alturas.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo un (1) años contados a partir de la expedición del certificado de inscripción profesional.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia específica en la ejecución de mínimo un contrato en el que haya desempeñado actividades relacionadas con el objeto contractual, para lo cual debe aportar la hoja de vida con soportes, carta de intención de trabajo y certificaciones de experiencia acompañada de documentos donde se pueda constatar dicha experiencia</p>			

CONCLUSIÓN: El oferente INVERSIONES VALARC S.AS ZOMAC NIT 901185234-9. **CUMPLE** con los requisitos de la oferta económica establecidos para el presente proceso.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Nury Paola Cuarán Trejos

Nombre: Nury Paola Cuarán
CC. 1.124.849.759 de Mocoa
Cargo: Dinamizadora Ambiental y energética